

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE MAYO DE 2012**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Manuel M. Cardeña Gómez

CONCEJALES

D. Miguel Troyano Fernández

D. Francisco Javier García Ruiz

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS

MIEMBROS DE LA J.G.L.

D. Baldomero León Navarro

D. Federico Vallés Segarra (Se ausenta a las 9,52 h. en el punto 7.5.2 y no vuelve)

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa, los señores Moro Nieto y León Navarro y el Titular de la Asesoría Jurídica.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 29 de mayo de 2012, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 07001, de fecha 25 de mayo de 2012, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 24 de mayo de 2012 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA
SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 23/05/12.-**

Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/05/12.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/05/12.

2.- CORRESPONDENCIAS Y DISPOSICIONES OFICIALES.-

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre autorización que se tramita para realizar la legalización que se cita, en el término municipal de Marbella (Málaga) (**P.P. 656/2012**).

CORRECCIÓN de errores de la orden de 9 de enero de 2012, por la que se aprueban los modelos de fichas y tablas justificativas del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía aprobado por Decreto 293/2009, de 7 de julio, y las Instrucciones de su cumplimentación (BOJA núm. 12, de 19 de enero de 2012).

REAL DECRETO-LEY 19/2012, de 25 de mayo, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

ORDEN de 19 de abril de 2012, por la que se aprueban instrucciones técnicas en materia de vigilancia y control de las emisiones atmosféricas.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

3.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1021/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1021/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 17 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1021/12**, por importe de **116.048,17 €**

3.2.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1022/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1022/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 17 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, n° **1022/12**, por importe de **21.395,12 €**

3.3.- RELACIÓN DE FACTURAS N° 1024/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas n° 1024/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 17 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1024/12**, por importe de **202.917,23 €**

3.4.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1025/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1025/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 24 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1025/12**, por importe de **47.672,40 €**

3.5.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1026/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1026/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 24 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1026/12**, por importe de **82.750,24 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº 1027/12.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas nº 1027/12.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. J.J.C., de fecha 24 de mayo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **1027/12**, por importe de **601.357,71 €**

3.7.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.8.- PROPUESTA DEL SR. DELEGADO DE JUVENTUD RELATIVA A DESIGNACIÓN DE LOS PREMIOS DEL PROGRAMA MARBELLA CREA 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Delegado de Juventud.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A

DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

5.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

Vistas las propuestas de Resolución de Calificación Ambiental formuladas por el Técnico de Admón. Gral., D. P.M.L.A., con fecha 23 de mayo de 2012, y los informes técnicos y demás documentación que a la misma se adjunta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: **La calificación ambiental favorable**

EXPTE. 90/00 AC, I.L., S.L.,

6.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

6.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.1.1.- E.N.S. XXI, S.L. (EXPTE. 1915/11).-

6.1.2.- G.G. (EXPTE. 2699/11).-

6.1.3.- I.A. Y A.C.S., S.C. (EXPTE. 2077/10).-

6.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

6.2.1.- P.S., S.L. (EXPTE. 679/08).-

6.2.2.- N.L.R. Y Mª.I.R.A. (EXPTE. 1266/07).-

6.2.3.- A.H.R. (EXPTE. 1888/06).-

6.2.4.- G. 2002 I., S.L. (EXPTE. 217/01).-

6.3.- VARIOS.- Se trataron los siguientes expedientes:

6.3.1.- J.D.L.M.R. (EXPTE. 1039/12).-

6.3.2.- J.D.L.M.R. (EXPTE. LOME-1040/12).-

6.3.3.- S.M.S. (EXPTE. 1041/12).-

7.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

7.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE CIERRE DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SUJETOS A LA LEY 13/1999, DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE ANDALUCÍA DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN BERNABÉ 2012.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE POLICÍA LOCAL, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y EMERGENCIAS RELATIVA A SUBVENCIÓN A LA AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL PARA GASTOS DE PERSONAL, AMBULANCIA Y MATERIAL VARIO PARA LA CAMPAÑA DE PLAYAS 2012.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.3.- PROPUESTA PARA LA ADJUDICACION DE LA INSTALACION Y USO DE LAS CASETAS DE LA FERIA Y FIESTAS DE SAN BERNABÉ 2012, QUE PRESENTA LA MESA DE CONTRATACION AL ORGANO DE CONTRATACION A LA JUNTA DE GOBERNO LOCAL.- Visto el expediente para la adjudicación, mediante procedimiento abierto y trámite urgente, para la instalación y uso de las casetas de la Feria y Fiestas de San Bernabé 2012. EXP. PAT 44/12, por un importe máximo de licitación ascendiente a 59.400.00 euros.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA PARA LA APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL PUESTO Nº 17 DEL MERCADO DIVINA PASTORA.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7.5.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron diversos asuntos urbanísticos:

7.5.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.5.1.A.- H.P., S.L. (EXPTE. 1338/11).-

7.5.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

7.5.2.A.- N.B. (EXPTE. 764/08).-

7.5.2.B.- P.J.O.M. (EXPTE. 2148/04).-

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cinco minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.